Convocatoria control social
Proceso de mínima cuantía número 019 de 2025

El Alcalde Municipal de Sutamarchán, en virtud de los principios de transparencia y publicidad de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, CONVOCA a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso competitivo de selección, cuyo objeto es:

“Prestación de servicios en el apoyo logístico para la realización de eventos culturales los días 28 y 29 de junio, en la Vereda Cañón Bajo, en el Municipio de Sutamarchán, Departamento de Boyacá.”

La apertura del proceso se realizará el día diecinueve (19) de junio del 2025, a partir de las 08:00 am.

En el proceso podrán participar personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, así como asociaciones permitidas por la Ley 80 de 1993

Los diferentes documentos y demás aspectos del proceso pueden ser consultados directamente en la plataforma del SECOP II

Los recursos disponibles para la ejecución del proyecto ascienden a la suma de dieciocho millones de pesos moneda corriente colombiana COP ($18.000.000,00), equivalente a 12.64 Salarios mínimos mensuales legales vigentes

Se expide la presente convocatoria a los diecinueve (19) días del mes de junio del dos mil veinticinco (2025)

Miguel Andrés Rodríguez Saavedra
Alcalde Municipal

Proyecto. Carlos Álvarez - Asesor externo
Reviso: María Liceth Riveros García - Secretaria de Gobierno
Aprobó: Miguel Andrés Rodríguez Saavedra - Alcalde Municipal